



Acta de Verificación de Reclamaciones al Censo Electoral o a la Composición de la Junta Electoral

Siendo las 10:00 horas del día 30 de septiembre de 2024, se reúne la Junta Electoral de la Federación Madrileña de Remo para verificar si se ha presentado alguna reclamación dentro del plazo establecido en la Convocatoria Electoral a la elección de representantes en la Asamblea de la Federación, conforme al Reglamento Electoral de la misma.

Se verifica por esta Junta Electoral que dentro del plazo otorgado y que consta en la convocatoria electoral mencionada, no se ha presentado reclamación a la convocatoria o composición de esta Junta Electoral, y que se han presentado cinco reclamaciones al censo por parte de los siguientes federados:

- D.ª Ana Pérez Galván
- Dª. Greta González Fernández
- D. Alejandro Creis Luján
- D. Daniel Foncillas Serra
- Dª. Claudia Muñoz Fresquet

Resolviendo de manera **FAVORABLE** para D.ª Ana Pérez Galván, Dª. Claudia Muñoz Fresquet y D. Daniel Foncillas Serra al comprobarse que cumplían todos los requisitos para su inclusión en el censo y comunicándoselo a los interesados/as a través del correo electrónico que incluyó en su reclamación, **DESESTIMA** la reclamación de Dª. Greta González Fernández que ya estaba admitida en el censo electoral provisional y **DESESTIMA** para el federado D. Alejandro Creis Luján ya que no se ha realizado en forma apropiada.

De la presente Resolución se dará traslado a los interesados y contra la misma se podrá interponer recurso ante la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid en los dos días siguientes a su notificación.

En Madrid a 30 de septiembre de 2024

Fdo. El presidente